



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0173

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.377/22

VISTO:

La Nota N° 416/22 mediante la cual la Srta. AVILA VEGA, Cinthia, solicita ayuda económica para realizar el "Curso Básico de Fotoshop con Orientación Científica e Integración a Illustrator" dictado en el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia en la provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

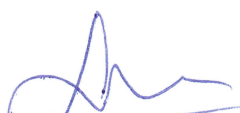
ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado por la Srta. AVILA VEGA, Cinthia, por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para realizar el "Curso Básico de Fotoshop con Orientación Científica e Integración a Illustrator" dictado en el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia en la provincia de Buenos Aires.

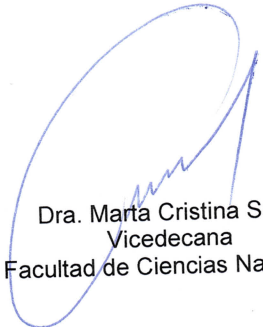
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 5.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales